



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA**  
**ASUNTO:** Se convoca a sesión extraordinaria.

Corregidora, Qro., a 03 de mayo de 2021.

**AL PÚBLICO EN GENERAL**  
**PRESENTE**

Por instrucción de la Presidencia de este Consejo, de conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los Acuerdos del Consejo de Salubridad General de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación durante los meses de marzo, abril y mayo; los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14, 23, 30 de abril, 19 y 29 de mayo, todos de la anualidad anterior, emitidos por las Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respectivamente; y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 78, 79, fracción I, 80, 82, municipal 84, fracción I, 86, fracciones I, II, IX y X, 88, 91, párrafo quinto y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos: 47, 51, 52, 54 55, 59, 60, 63, 64, 66, 74 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y con base en el oficio SE/1832/20 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por el que autoriza la realización de sesiones en los Consejos Distritales y Municipales vía remota, me permito convocarle a **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de Corregidora, a celebrarse el **03 de mayo de 2021**, a las **18:00 horas**.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la emisión y difusión de la nueva convocatoria para reclutar a la ciudadanía interesada en ejercer funciones como capacitadores/as asistentes electorales locales, durante el proceso electoral local 2020-2021, en el estado de Querétaro;
- IV. Presentación y votación del proyecto de resolución que determinan lo que en derecho corresponda respecto de la sustitución de candidaturas que presentó el Partido Acción Nacional;
- V. Presentación y votación del proyecto de resolución que determinan lo que en derecho corresponda respecto de la sustitución de candidaturas que presentó el Partido del Trabajo;
- VI. Presentación y votación del proyecto de resolución que determinan lo que en derecho corresponda respecto de la sustitución de candidaturas que presentó la Candidatura Independiente; y
- VII. Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en segunda convocatoria a las **18:15** horas del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

  
**Lcda. Edenia Nathali Montes Chincoya**  
**Titular de la Secretaría Técnica del Consejo**  
**Municipal de Corregidora**



**Instituto Electoral del Estado**  
**de Querétaro**  
**Consejo Municipal**  
**de Corregidora**

c. c. e.- Ing. Raúl Islas Matadamas.- Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.  
c. c. p.- Archivo